

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTÍDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS 132 2021

ORDEN DE COMPRA

30/09/2021

DIA MES AND
FECHA DE ELABORACION AND

6 PROVECTO	259953
io FONDO	1.1.4.8.2
	ii.
ROGRAMA	PROSNI

UNIVERSITATI DE CITADALA 1494

Domicillo flucal
Av. Julinez No 976,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadanjara, Jataco, México.
Taléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 260907-MM5

2.6.2.4 COORDINACION DE INVESTIGACION
CODIGIO DE UNES CONTRA DO DEPENDENCIA BOLICITANTE
37 71 15 2 CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.

IMBILION
DOMOZLIO
DOMOZLIO

DOMICLIO

APPLIED BIOSYSTEM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

INSURGENTES SUR 863 PISO 9 COL. NÁPOLES DEL. BENITO JUÁREZ COMX, MEXICO PROVEEDOR ABM9905262R0 (55) 15 00 53 24 DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX Y/O CORREO LECTRÓNICO RFC TELÉFONO SEWSTUDIO CARTREDGE V2 48,495.12 \$48,495,12 CE B TUBE STRP 4,832.19 \$4,932.19 2 PZA to a ready mass, these many ( SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS SINIOD M.N.) 8,548.37 61,975.68

FECHA DE ENTREGA : LUGAR DE ENTREGA: ALACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMBO PIO, RAMON PAGULA SÁNCHEZ
PAGO DE CONTADO DAS CREDITO 30 DIAS LUNES A VERRES DE POD A 1630 HORAS, TEL 3777-1150, EXT 31370. B) ANTICIPO DAGO DE PARCIALIDADES DE PAGULAGADES ANTICIPO: B) CUMPLAMENTO DE CENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMBO PIO, RAMON PAGULA SÁNCHEZ
FRANCIAS
LUNES A VERRES DE POD A 1630 HORAS, TEL 3777-1150, EXT 31370. B) ANTICIPO DE PAGULAGADES DE PAGULAGADA DE

REQUISICIÓN

OBSERVACIONES

14/10/

LIC, HUGO ALBERTO RECO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISMISTES Y SUMMISTROS A MARADEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DRA JESSICA PEREZ ALQUICIRA

2

## **FUNDAMENTACIÓN**

- 1. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.